



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Órgano de Control
Institucional

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Exp.: 21-009927-001

Miraflores, 27 de julio de 2021

OFICIO N° 055-2021-HEJCU/OCI

Señor
M.C. LUIS JULIO PANCORVO ESCALA
Director General (e)
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
Presente. -

Asunto : Remisión de Informe "Seguimiento a las acciones para el tratamiento de las situaciones adversas resultantes del servicio de control simultáneo"

Referencia : Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobado con Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

Tengo a bien dirigirme a usted para comunicarle que, en el marco de la normativa de la referencia, se ha realizado el seguimiento de las acciones preventivas y correctivas para mitigar e implementar los riesgos y las situaciones adversas resultantes de los Informes de Control Simultáneo.

Al respecto, como resultado de la revisión de la documentación alcanzada sobre las acciones realizadas para implementar las situaciones adversas, esta jefatura ha procedido a la aplicación de los estados correspondientes, los cuales se detallan en el apéndice n.° 1 del Informe de Servicio Relacionado n.° 2-3788-2021-SR003/02, que se adjunta al presente.

Es propicia la oportunidad, para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
LIC. KARIN SANCHEZ DAVILA
Jefa del Órgano de Control Institucional

/aevm
CC. Archivo



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Órgano de Control
Institucional

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Exp.: 21-009927-001

Miraflores, 27 de julio de 2021

OFICIO N° 055-2021-HEJCU/OCI

Señor
M.C. LUIS JULIO PANCORVO ESCALA
Director General (e)
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
Presente. -

30 JUL. 2021

Asunto : Remisión de Informe "Seguimiento a las acciones para el tratamiento de las situaciones adversas resultantes del servicio de control simultáneo"

Referencia : Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobado con Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

Tengo a bien dirigirme a usted para comunicarle que, en el marco de la normativa de la referencia, se ha realizado el seguimiento de las acciones preventivas y correctivas para mitigar e implementar los riesgos y las situaciones adversas resultantes de los Informes de Control Simultáneo.

Al respecto, como resultado de la revisión de la documentación alcanzada sobre las acciones realizadas para implementar las situaciones adversas, esta jefatura ha procedido a la aplicación de los estados correspondientes, los cuales se detallan en el apéndice n.° 1 del Informe de Servicio Relacionado n.° 2-3788-2021-SR003/02, que se adjunta al presente.

Es propicia la oportunidad, para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
LIC. KARIN SANCHEZ DAVILA
Jefe del Órgano de Control Institucional

/aevm
CC. Archivo

www.hejcu.gob.pe

Av. Roosevelt N° 6355 – 6375
Miraflores – Lima 18, Perú
Teléfono: 2040900 – Anexo 222
Telefax: (01) 444-3168



ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N° 2-3788-2021-SR003/02

**“SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA EL
TRATAMIENTO DE LAS SITUACIONES ADVERSAS
RESULTANTES DEL SERVICIO DE CONTROL
SIMULTÁNEO”**

PERÍODO: 2 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021

TOMO I DE I

LIMA – PERÚ

2021

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**



INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 2-3788-2021-SR003/02

“SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LAS SITUACIONES ADVERSAS RESULTANTES DEL SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO”

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ANTECEDENTES	
1.1. Origen	1
1.2. Objetivo	1
1.3. Base legal	1
II. ALCANCE DEL SERVICIO RELACIONADO	2
III. COMENTARIOS	2
3.1 SITUACIONES ADVERSAS EN SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2021.	
IV. CONCLUSIÓN	4
V. RECOMENDACIONES	4
VI. APÉNDICES	5

Handwritten signature

Apéndice n.º 1

Formatos de evaluación de las Situaciones Adversas implementadas, en proceso y en estado pendiente, bajo la normativa de la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" y modificatorias.



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaÓrgano de Control
Institucional

MODALIDAD DE CONTROL SIMULTÁNEO	CONTROL CONCURRENTE
N° DE INFORME	001-2021-OCI/3788-SOC
DENOMINACIÓN DEL INFORME	PROCESO DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA
PERÍODO DE SEGUIMIENTO	2 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2021

SITUACIÓN ADVERSA	EVALUACIÓN A LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	FECHA DE REMISIÓN DE INFORME	ESTADO SITUACIONAL	PLAZO MÁXIMO DE IMPLEMENTACIÓN: UN MES
Situación Adversa n.º 1 HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA", NO CUENTA CON EL PLAN DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19, GENERANDO RIESGO QUE AFECTARÍA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE VACUNACIÓN DE LA POBLACIÓN CONSIDERADA EN LA FASE I.	PRIMER SEMESTRE 2021 Mediante oficio n.º 012-2021-HEJCU/OCI de 29 de enero de 2021, este Órgano de Control remitió al Director General del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", el informe de Hito de Control n.º 001-2021-OCI/3788-CC "Fortalecimiento de aspectos técnicos y administrativos para el proceso de vacunación", con el fin que se adopte oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan. Con memorando n.º 078-2021-HEJCU-OEA de 5 de febrero de 2021 el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración del HEJCU, solicitó al Jefe de la Oficina de Personal, acciones correctivas y/o preventivas referidas al informe de Hito de Control n.º 001-2021-OCI/3788-CC, donde se describe la situación adversa n.º 1, señalando "(...) se procedió a emitir el Plan de acción formateo N° 17, el cual se adjunta para adopción de las acciones correctivas con la finalidad de mitigar los hechos descritos, (...)". Con oficio n.º 182-2021-DG-HEJCU de 8 de febrero de 2021, el Director General del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", remitió el Plan de Acción, en la cual señaló que los responsables de implementar la presente situación adversa son los señores José Torres Arteaga y Roberto Isaac Villanueva Fuentes, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración y Jefe de la Oficina de Personal, respectivamente. Con informe n.º 041-2021-OP-HEJCU de 18 de febrero de 2021, el Jefe de la Oficina de Personal, informó al Director de Ejecutivo de la Oficina de Administración, las acciones correctivas respecto a la situación adversa n.º 1, adjuntando la Resolución Directoral n.º 029-2021-DG-HEJCU de 9 de febrero de 2021, que aprueba el "Plan de vacunación laboral Covid-19 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa", el mismo que consta de 41 páginas. Con memorando n.º 122-2021-OEA-HEJCU de 23 de febrero de 2021 el Director de Ejecutivo de la Oficina de Administración, informó a la Jefa del Órgano de Control Institucional, las acciones indicadas en el Plan de Acción, por las oficinas involucradas, para la presente situación adversa n.º 1, señalando: "(...) encontrándose acorde e inmerso en la normativa sectorial en el HEJCU con Resolución Directoral n.º 029-2021-DG-HEJCU de 9 de febrero de 2021, que aprueba el "Plan de vacunación laboral Covid-19 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa - 2021" Por lo expuesto, al haber evaluado los documentos alcanzados por las oficinas involucradas; este Órgano de Control, concluye que la presente situación adversa se encuentra a la fecha como "Implementada" .	Oficio n.º 012-2021-HEJCU/OCI de 29 de enero de 2021.	IMPLEMENTADA	10 de febrero de 2021.



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Órgano de Control
Institucional

MODALIDAD DE CONTROL SIMULTÁNEO	CONTROL CONCURRENT
N° DE INFORME	001-2021-OCI/3788-SCC
DENOMINACIÓN DEL INFORME	PROCESO DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA
PERIODO DE SEGUIMIENTO	2 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2021

SITUACIÓN ADVERSA	EVALUACIÓN A LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	FECHA DE REMISIÓN DE INFORME	ESTADO SITUACIONAL	PLAZO MÁXIMO DE IMPLEMENTACIÓN: UN MES
Situación Adversa n.º 2 HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA", NO CUENTA CON EL EQUIPAMIENTO MÍNIMO DE CADENA DE FRÍO PARA REALIZAR ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VACUNAS CONTRA LA COVID-19.	PRIMER SEMESTRE 2021 Mediante oficio n.º 012-2021-HEJCU/OCI de 29 de enero de 2021, este Órgano de Control remitió al Director General del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", el informe de Hito de Control n.º 001-2021-OCI/3788-CC "Fortalecimiento de aspectos técnicos y administrativos para el proceso de vacunación"; con el fin que se adopte oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan. Con memorando n.º 078-2021-HEJCU-OEA de 5 de febrero de 2021 el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración del HEJCU, solicitó al Jefe de la Oficina de Personal, acciones correctivas y/o preventivas - informe de Hito de Control n.º 001-2021-OCI/3788-CC, donde se describe la situación adversa n.º 2, señalando "(...) se procedió a emitir el Plan de acción formato N° 17 el cual se adjunta para adopción de las acciones correctivas con la finalidad de mitigar los hechos descritos, (...)". Con oficio n.º 182-2021-DG-HEJCU de 8 de febrero de 2021, el Director General del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", remitió el Plan de Acción, en la cual señaló que los responsables de implementar la presente situación adversa son los señores José Torres Arteaga y Roberto Isaac Villanueva Fuentes, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración y Jefe de la Oficina de Personal, respectivamente. Con informe n.º 041-2021-OP-HEJCU de 18 de febrero de 2021, el Jefe de la Oficina de Personal, informó al Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, las acciones correctivas respecto a situación adversa n.º 2, entre otros, señala: "Considerando que el Hospital (...) es un establecimiento de salud con categoría III-E, especializado en atención de emergencia y urgencia médicas, significa que su atención es por demanda y no cuenta con población asignada. Asimismo, y por la naturaleza prestacional, cuenta con un vacunatorio, (...) En ese marco, (...) el Hospital (...) NO CUENTA CON CADENA DE FRÍO, pero si cuenta con GABINETE E REFRIGERACION para conservación de vacunas a fin de atender emergencias por mordeduras, (...) Asimismo, debo manifestar que la oficina de personal, no es un área asistencial, solo coordina con la DIRIS LIMA CENTRO, para las vacunaciones como seguridad y salud de las personas, a través del Centro de Salud materno infantil de Surquillo".	Oficio n.º 012-2021-HEJCU/OCI de 29 de enero de 2021.	IMPLEMENTADA	10 de febrero de 2021.



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaÓrgano de Control
Institucional

MODALIDAD DE CONTROL SIMULTÁNEO	CONTROL CONCURRENTE
N° DE INFORME	001-2021-OCI/3788-SCC
DENOMINACIÓN DEL INFORME	PROCESO DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA
PERÍODO DE SEGUIMIENTO	2 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2021

SITUACIÓN ADVERSA	EVALUACIÓN A LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	FECHA DE REMISIÓN DE INFORME	ESTADO SITUACIONAL	PLAZO MÁXIMO DE IMPLEMENTACIÓN: UN MES
Situación Adversa n.º 3 EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA", CARECE DE PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID 19; SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LA VACUNACIÓN DEL PERSONAL CONSIDERADO EN LA PRIMERA FASE.	Con memorando n.º 122-2021-OEA-HEJCU de 23 de febrero de 2021 el Director Ejecutiva informó a la Jefa del Órgano de Control Institucional, las acciones indicadas en el Plan de Acción, por las oficinas involucradas, para la presente situación adversa n.º 2, señalando: "La Oficina de Personal a través del informe n.º 041-2021-OP-HEJCU de 18 de febrero de 2021, indica que el Hospital (...) es un establecimiento de salud con categoría III-E, especializado en atención de emergencia y urgencia médicas, significa que su atención es por demanda y no cuenta con población asignada. Asimismo, y por la naturaleza prestacional, con cuenta con un vacunatorio, (...) NO CUENTA CON CADENA DE FRIO, pero si cuenta con GABINETE E REFRIGERACION para conservación de vacunas a fin de atender emergencias por mordeduras, (...) Por lo expuesto, al haber evaluado los documentos adjuntos remitidos por las oficinas involucradas; este Órgano de Control, concluye que la presente situación adversa se encuentra a la fecha como "Implementada". PRIMER SEMESTRE 2021 Mediante oficio n.º 012-2021-HEJCU/OCI de 29 de enero de 2021, este Órgano de Control remitió al Director General del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", el informe de Hito de Control n.º 001-2021-OCI/3788-CC "Fortalecimiento de aspectos técnicos y administrativos para el proceso de vacunación"; con el fin que se adopte oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan. Con memorando n.º 079-2021-HEJCU-OEA de 5 de febrero de 2021 el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración del HEJCU, solicitó al Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento, acciones correctivas y/o preventivas - informe de Hito de Control n.º 001-2021-OCI/3788-CC, donde se describe la situación adversa n.º 3, señalando "(...) se procedió a emitir el Plan de acción formato N° 17 el cual se adjunta para adopción de las acciones correctivas con la finalidad de mitigar los hechos descritos, (...)". Con oficio n.º 182-2021-DG-HEJCU de 8 de febrero de 2021, el Director General del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" – HEJCU, remitió el Plan de Acción, en la cual señaló que los responsables de implementar la presente situación adversa son los señores José Torres Arteaga y María del Rosario Inga Alva, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración y Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respectivamente. Con memorando n.º 122-2021-OEA-HEJCU de 23 de febrero de 2021 el Director General del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", informó a la Jefa del Órgano de Control Institucional, las acciones	Oficio n.º 012-2021-HEJCU/OCI de 29 de enero de 2021.	EN PROCESO	10 de febrero de 2021.

540



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Órgano de Control
Institucional

MODALIDAD DE CONTROL SIMULTÁNEO	CONTROL CONCURRENTE
N° DE INFORME	001-2021-OCI/3788-SCC
DENOMINACIÓN DEL INFORME	PROCESO DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA
PERIODO DE SEGUIMIENTO	2 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2021

SITUACIÓN ADVERSA	EVALUACIÓN A LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	FECHA DE REMISIÓN DE INFORME	ESTADO SITUACIONAL	PLAZO MÁXIMO DE IMPLEMENTACIÓN: UN MES
	indicadas en el Plan de Acción, por las oficinas involucradas, para la presente situación adversa n.º 3, señalando: "Mediante oficio n.º 130-2021-DG-008-OEPP-HEJCU de 26 de enero, el Director General del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", solicita financiamiento para la ejecución de plan ante una posible ola de pandemia del Covid-19 del HEJCU, ante la Dirección General de Operaciones en Salud del MINSA, y que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del HEJCU, se encuentra realizando el seguimiento para su aprobación. Al cierre del presente periodo no se ha remitido a este Órgano de Control Institucional información referida a la implementación de las acciones correctivas y/o preventivas de la presente situación adversa, descrita en el informe de Hito de Control n.º 001-2021-OCI/3788-CC. Por lo expuesto, al haber evaluado los documentos adjuntos remitidos por las oficinas involucradas; este Órgano de Control, concluye que la presente situación adversa se encuentra a la fecha en estado "En proceso".			



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaÓrgano de Control
Institucional

MODALIDAD DE CONTROL SIMULTÁNEO	CONTROL CONCURRENTE
N° DE INFORME	003-2021-OCI/3788-SCC
DENOMINACIÓN DEL INFORME	RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA
PERÍODO DE SEGUIMIENTO	2 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2021

SITUACIÓN ADVERSA	EVALUACIÓN A LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	FECHA DE REMISIÓN DE INFORME	ESTADO SITUACIONAL	PLAZO MÁXIMO DE IMPLEMENTACIÓN: UN MES
<u>Situación Adversa n.º 1</u> LA INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES EN LAS QUE SE DESARROLLA EL ALMACÉN ESPECIALIZADO - SISMED DEL HEJCU, NO SON LAS ADECUADAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS, GENERANDO EL RIESGO DE AFECTACIÓN EN LA CALIDAD, MANEJO, OPERATIVIDAD, CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS; ASÍ COMO TAMBIÉN, DE LA SALUD Y SEGURIDAD DEL PERSONAL, SITUACIONES QUE PODRÍAN GENERAR SANCIONES Y MULTAS, EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD.	<u>PRIMER SEMESTRE 2021</u> Mediante oficio n.º 038-2021-HEJCU/OCI de 28 de junio de 2021, este Órgano de Control remitió al Director General del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", el informe de Hito de Control n.º 003-2021-OCI/3788-CC "Recepción y Almacenamiento de Productos Farmacéuticos del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa", con el fin que se adopte oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan. Al cierre del presente periodo no se ha remitido a este Órgano de Control Institucional el Plan de Acción del informe n.º 003-2021-OCI/3788-SCC "Recepción y Almacenamiento de Productos Farmacéuticos del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa". Por lo tanto, no habiendo recibido información por la entidad; este Órgano de Control, concluye que la presente situación adversa se encuentra a la fecha como "Pendiente" .	Oficio n.º 038-2021-HEJCU/OCI de 28 de junio de 2021.	PENDIENTE	30 de julio de 2021
<u>Situación Adversa n.º 2</u> PERSONAL QUE LABORA EN EL ALMACÉN ESPECIALIZADO - SISMED DEL HEJCU, NO HA RECIBIDO CAPACITACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, NI TAMPOCO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE POR PARTE DE LA ENTIDAD, DEBIENDO SER ÉSTA DE FORMA CONTINUA, SITUACIÓN QUE GENERA RIESGOS DE MEJOR DESENVOLVIMIENTO DEL PERSONAL ORIENTADO AL MEJOR MANEJO Y CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, EN BENEFICIO DE LA GESTIÓN DE ALMACENAMIENTO EN EL HOSPITAL.	<u>PRIMER SEMESTRE 2021</u> Mediante oficio n.º 038-2021-HEJCU/OCI de 28 de junio de 2021, este Órgano de Control remitió al Director General del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", el informe de Hito de Control n.º 003-2021-OCI/3788-CC "Recepción y Almacenamiento de Productos Farmacéuticos del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa", con el fin que se adopte oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan. Al cierre del presente periodo no se ha remitido a este Órgano de Control Institucional el Plan de Acción del informe n.º 003-2021-OCI/3788-SCC "Recepción y Almacenamiento de Productos Farmacéuticos del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa". Por lo tanto, no habiendo recibido información por la entidad; este Órgano de Control, concluye que la presente situación adversa se encuentra a la fecha como "Pendiente" .	Oficio n.º 038-2021-HEJCU/OCI de 28 de junio de 2021.	PENDIENTE	30 de julio de 2021



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Órgano de Control
Institucional

MODALIDAD DE CONTROL SIMULTÁNEO	CONTROL CONCURRENTE
N° DE INFORME	003-2021-OCI/3788-SCC
DENOMINACIÓN DEL INFORME	RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA
PERÍODO DE SEGUIMIENTO	2 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2021

SITUACIÓN ADVERSA	EVALUACIÓN A LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	FECHA DE REMISIÓN DE INFORME	ESTADO SITUACIONAL	PLAZO MÁXIMO DE IMPLEMENTACIÓN: UN MES
<u>Situación Adversa n.º 3</u> EL ALMACÉN ESPECIALIZADO - SISMED, DEL HEJCU, NO CUENTA CON PROCEDIMIENTOS Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES DE DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN, SITUACIÓN QUE GENERARÍA EL RIESGO DE AFECTAR LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS.	<u>PRIMER SEMESTRE 2021</u> Mediante oficio n.º 038-2021-HEJCU/OCI de 28 de junio de 2021, este Órgano de Control remitió al Director General del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", el informe de Hito de Control n.º 003-2021-OCI/3788-CC "Recepción y Almacenamiento de Productos Farmacéuticos del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa"; con el fin que se adopte oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan. Al cierre del presente periodo no se ha remitido a este Órgano de Control Institucional el Plan de Acción del informe n.º 003-2021-OCI/3788-SCC "Recepción y Almacenamiento de Productos Farmacéuticos del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa". Por lo tanto, no habiendo recibido información por la entidad; este Órgano de Control, concluye que la presente situación adversa se encuentra a la fecha como "Pendiente" .	Oficio n.º 038-2021-HEJCU/OCI de 28 de junio de 2021.	PENDIENTE	30 de julio de 2021